TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 20/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

EMPRESAS INVITADAS:

- Fumigaciones San Rafael de Carlos Rubén Ávalos.
- José Guillermo Benza Villarejo.
- Fumisan S.A.
- Chase Rodríguez Héctor Miguel E.I.R.L. (Agro – Abasto).
- Centro de Gerenciamiento para el Desarrollo Socio Ambiental.

EMPRESAS OFERENTES:

- FUMISA S.A.
- JD ELECTROMECÁNICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO.
- AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L.

➢ **FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:** ASUNCIÓN, 19 DE AGOSTO DE 2014.

CONTENIDO:

1. Acta de apertura de sobres.
2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el artículo N° 60 del Decreto Reglamentario en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis comparativo de:
   A) Del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas.
   B) De los precios de ofertas con relación a los precios referenciales.
   C) Y otros requerimientos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas, a ser observadas si hubiesen errores aritméticos.
5. Recomendación de Adjudicación.
6. Fecha de elaboración.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucita Cáceres
Directora Administrativa Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+595) 021 - 619 - 800 - Asunción - Paraguay
www.tsje.gov.py

7. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Según Resolución DGAF N° 127/2014 de fecha 08 de julio de 2014, que designa como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

1. Lic. Joaquín Casal Irúm, Director de Organización y Procesos.
2. Abg. Lucila Cáceres, Asesora Financiera.
3. Lic. Angel Vera, Asesor.
4. Lic. Claudia Celeste Caselli, Coordinadora.

Procedimiento de evaluación

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los Arts. N° 26 y N° 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en los Arts. N° 11 y N° 55 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Contratación Directa N° 1/2014 de referencia.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa N° 1/2014 de referencia, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 1/2014 de referencia, en comparación a los precios referenciales.

Las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Empresas	Monto Total en Gs. con IVA
FUMISA S.A.	**294.000.-**
JD ELECTROMECÁNICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO.	**745.000.-**
AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L.	**898.900.-**

Monto mínimo	**Gs. 50.000.000.-**
Monto máximo	**Gs. 100.000.000.-**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUIN CASAL IRUM
Director de Organización y Procesos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

OBSERVACIONES:

FUMISA S.A.:

- Presentó una sola carpeta original y no las dos copias como se solicita en la Carta de Invitación.
- No presentó Índice de Capacidad Financiera.

JD ELECTROMECÁNICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO:

- Presentó una sola carpeta original y no las dos copias como se solicita en la Nota de Invitación.

AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L.:

- Presentó una sola carpeta original y no las dos copias como se solicita en la Nota de Invitación.

Todos los documentos observados que no sean de carácter sustancial, deberán ser entregados en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dentro del plazo máximo de 24 Hs.

La Empresa **FUMISA S.A.** presentó los documentos observados en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dentro del plazo máximo establecido.

Análisis

Se adjunta (Cuadro – Anexo "A")

Verificación de los documentos presentados por las empresas con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Nota de Invitación, previa verificación de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentadas en el acta correspondiente. Se adjunta Anexo "A".-

Verificación de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

Conforme a la Carta de Invitación se realizó la verificación cualitativa y cuantitativa de las documentaciones presentadas en la Propuesta Técnica y Económica.

La revisión consistió en los siguientes puntos:

1.- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado por las empresas, dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

2.- Formulario de Lista de Precios debidamente firmado y completado por las empresas, dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.

3.- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Justicia Electoral.

4.- Los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los estatutos sociales.

5.- Todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

6.- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

7.- Los demás documentos que componen las ofertas están en orden.

Desarrollo:

Se verificó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en la Nota de Invitación según PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A" Y CUADRO DE ÍNDICES ECONÓMICOS FINANCIEROS ANEXO "B".

Las documentaciones presentadas por las empresas; **FUMISA S.A., JD ELECTROMECÁNICA SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L.,** respectivamente se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por la Carta de Invitación, conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03.

Se seleccionaron las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, fueron agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las verificaciones conforme a lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03. Ver Cuadro de Evaluación y Comparación de Ofertas.

Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas se encuentran "calificadas" dentro de la presente Contratación Directa.

Lic. Angel Ver
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucita Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Se adjuntan los cuadros de presentación de ofertas, de ofertas más baja y de recomendación de adjudicación.

Este cuadro demuestra cada una de las ofertas presentadas por las empresas participantes de la presente Contratación Directa, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada cada una de ellas, donde no hubo diferencias aritméticas, en comparación a las propuestas presentadas en el Acta de Apertura.

1. Cuadro de Presentación de Ofertas.

2. Cuadro de Oferta más Baja.

3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Sección VII, Art. 63 Criterio de Adjudicación en concordancia con el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y a la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como más bajo.

EVALUACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado la oferta más baja; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando los precios ofertados, la disponibilidad y la asignación presupuestaria del rubro de gasto correspondiente, teniendo en cuenta la promulgación de la Ley N° 5142 de fecha 06 de enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", en la que se aprueba los programas a ser ejecutados por la Justicia Electoral correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y el Programa Anual de Contrataciones

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucita Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

(PAC) individualizado con el ID N° 270032, este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos salvo mejor parecer de la máxima autoridad del Tribunal Superior de Justicia Electoral, se recomienda la adjudicación a la siguiente Empresa oferente:

Recomendación de Adjudicación:

Empresa	Monto de Adjudicación
FUMISA S.A.	Por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos, y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones), incluido todos los impuestos.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ANEXO "A"

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

EMPRESA PARTICIPANTE - PERSONA JURÍDICA	FUMISA S.A.	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucita Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

EMPRESAS PARTICIPANTES - PERSONAS FÍSICAS	JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**		**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**		**Cumple**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**		**Cumple**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**		**Cumple**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**		**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**		**Cumple**	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple**		**Cumple**	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**		**Cumple**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple**		**Cumple**	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**		**Cumple**	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica.**		**No aplica.**	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ANEXO “B”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (DDLC), 20. b. Capacidad Económica:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	FUMISA S.A.		JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2011	7,24		1,46		3,10	
2012	10,36		9,22		2,42	
2013	19,57		13,38		21,61	
Total	37,17		24,06		27,13	
Promedio	12,39		8,02		9,04	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	FUMISA S.A.		JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2011	0,09		0,36		1,00	
2012	0,12		0,05		0,34	
2013	0,07		0,05		0,04	
Total	0,28		0,46		1,38	
Promedio	0,09		0,15		0,46	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	FUMISA S.A.		JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO		AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X		X	
2011	0,27		6,64		1,73	
2012	0,19		2,32		1,84	
2013	0,25		1,77		4,78	
Total	0,71		10,73		8,35	
Promedio	0,24		3,58		2,78	

Lic. Ángel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUM
Director de Organización y Procesos

CUADRO N° 1
PRESENTACIÓN DE OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1 /2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS						FUMISA S.A.	JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.
N° Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Desinsectación	M2	1	Evento	1.600	35.000	1.900
2	72102103-001	Desratización	Ml	1	Evento	1.200	45.000	800
3	72102103-001	Control de Palomas	Unidad	1	Evento	250.000	600.000	880.000
4	72102103-001	Aplicación de Matayuyos	M2	1	Evento	6.200	25.000	1.200
5	72102103-001	Control de termitas	Ml	1	Evento	35.000	40.000	15.000
					Precio Total:	**294.000**	**745.000**	**898.900**

Monto Mínimo	**Gs. 50.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 100.000.000.-**

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

CUADRO N° 2

PRECIOS MAS BAJOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1 /2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

PLANILLA DE PRECIOS MAS BAJOS						FUMISA S.A.	JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L.
N° Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Desinsectación	M2	1	Evento	1.600	35.000	1.900
2	72102103-001	Desratización	Ml	1	Evento	1.200	45.000	800
3	72102103-001	Control de Palomas	Unidad	1	Evento	250.000	600.000	880.000
4	72102103-001	Aplicación de Matayuyos	M2	1	Evento	6.200	25.000	1.200
5	72102103-001	Control de termitas	Ml	1	Evento	35.000	40.000	15.000
					Precio Total:	294.000	**745.000**	**898.900**

Monto Mínimo	Gs. 50.000.000.-
Monto Máximo	Gs. 100.000.000.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lucila Cáceres
Directora Administrativa Financiera

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

CUADRO N° 3
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 1 /2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						FUMISA S.A.
N° Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	72102103-001	Desinsectación	M2	1	Evento	1.600
2	72102103-001	Desratización	Ml	1	Evento	1.200
3	72102103-001	Control de Palomas	Unidad	1	Evento	250.000
4	72102103-001	Aplicación de Matayuyos	M2	1	Evento	6.200
5	72102103-001	Control de termitas	Ml	1	Evento	35.000
					Precio Total:	**294.000**

Monto Mínimo	**Gs. 50.000.000.-**
Monto Máximo	**Gs. 100.000.000.-**

La adjudicación es por un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) incluido todos los impuestos, y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones) incluido todos los impuestos.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUTA
Director de Organización y Procesos

Lucía Cáceres
Directora Administrativa Financiera